

Municipio de Colonia Elia
Colonia Elia-Dpto. Uruguay- Entre Ríos



DECRETO N°: **055** (M.C.E.).

COLONIA ELÍA 10 ABR 2024

DISPONIENDO AUTORIZAR DEPÓSITO EN PLAZO FIJO – FONDOS MUNICIPALES.-

VISTOS:

El expediente N° 2652/24 y;

Los Decretos N° 020/24 y 037/24 M.C.E.; las Ordenanzas N° 003/24 y 014/24 M.C.E. y los saldos disponibles al 09 de abril de 2024 y:

CONSIDERANDO:

Que, a fojas diez (10) del expediente referenciado, obra nota del Presidente Municipal, Sr. Ramón Barrera, solicitando que se realicen las acciones necesarias para la constitución de un depósito a plazo fijo de fondos municipales en el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., sucursal N°195, a los fines de generar utilidades y preservar el valor de los mismos. -

Que, en la misma nota informa que el plazo fijo a constituir es por un periodo de 30 días y en caso de no mediar disposición en contrario se autorice la renovación del mismo por un plazo similar. -

Que, mediante Decreto N° 020/2024 M.C.E., de fecha 06/02/2024, se dispuso, la constitución de un plazo fijo por la suma de **PESOS SESENTA MILLONES CON 00/100** (\$60.000.000,00).

Que, mediante Decreto N° 037/2024 M.C.E., de fecha 07/03/2024, se dispuso, la constitución de un plazo fijo por la suma de **PESOS CIENTO VEINTE MILLONES CON 00/100** (\$120.000.000,00).

Que, el Área Contable informa sobre la disponibilidad de la suma total de **PESOS CIENTO SESENTA MILLONES CON 00/100** (\$160.000.000,00) para la realización del plazo fijo en cuestión.-

Que, atento a las actuales circunstancias de incertidumbre económica, se impone la necesidad de tomar medidas tendientes a resguardar los fondos de los vecinos de nuestra localidad. -

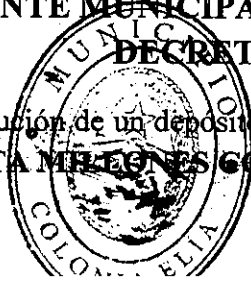
Que, la actual administración municipal se desenvuelve en un esquema de equilibrio presupuestario que permite afrontar los compromisos asumidos. -

Que, en virtud de lo antes expuesto se estima conveniente la realización del depósito de fondos a plazo fijo.-

POR TODO ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA
DECRETA**

ARTÍCULO 1°): Autorizar la constitución de un depósito a plazo fijo, por treinta (30) días, por la suma de **PESOS CIENTO SESENTA MILLONES CON 00/100** (\$160.000.000,00) con los

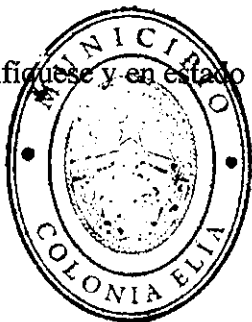


fondos municipales disponibles en la Cuenta Corriente N° 600234/6, que posee el Municipio de Colonia Elía en el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A, sucursal N°195.-

ARTÍCULO 2º): El presente Decreto se emite Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante,.-

ARTÍCULO 3º): Regístrese, notifíquese y en estado archívese.-


SEBASTIAN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




RAMON E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA